

Convocatoria para la organización de Campeonatos de Aragón de raquetas de nieve 2021



1. Presentación

La Federación Aragonesa de Montañismo inicia el proceso de recepción de candidaturas para la organización de los campeonatos de Aragón de raquetas de nieve en la temporada 2021, que podrá consistir en:

- 1 campeonato de Aragón individual, y/o
- 1 campeonato de Aragón de Clubes FAM

Ambas pruebas coincidirán en una única jornada.

El plazo para la presentación de candidaturas y el dossier técnico finalizará el 25 de octubre de 2020. Se adjunta a esta convocatoria el formulario de Solicitud (Anexo 1), y los campos mínimos a desarrollar en el dossier técnico (en Anexo 2)

2. Condiciones generales de las candidaturas para organizar competición de raquetas de nieve del calendario FAM

- Los clubes candidatos que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad protocolo COVID19 de la FEDME, y el Reglamento de Raquetas de Nieve de la FAM, el cual prevalecerá por encima de otros con la excepción de coincidir con prueba FEDME, donde prevalecerá su reglamento.
- Igualmente han de ajustarse a los requerimientos contemplados en la Orden SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, la normativa sectorial en vigor y por las normas que, en su caso, sean aprobadas por las autoridades competentes. Deberán presentar a la Dirección General de Deporte de Aragón, una declaración responsable y un protocolo, el cual deberá ser comunicado a sus participantes. Se debe tener en cuenta que en aquellos eventos deportivos con participación superior a 300 deportistas, se requiere autorización de la Dirección General de Deporte, previo informe de la Dirección General de la Salud. Tanto la Declaración Responsable y protocolo así como aquella documentación anexa que se presente, será tramitada a través de Registro Electrónico si el solicitante es persona jurídica.
- A la hora de decidir que competición de las presentadas optan a la organización del campeonato de Aragón, además del dossier técnico presentado, la FAM valorará positivamente aquellas propuestas de competiciones que otorguen mayores servicios extra a los raquetistas, etc. Este aspecto que deberá quedar claramente reflejado en el dossier aportado a la hora de presentar la candidatura.

- El club organizador respetará en todo momento el protocolo oficial FAM (decisiones vinculantes, actos oficiales, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.), haciendo también visible de forma correcta los emblemas y pancartas oficiales FAM, logotipos en la publicidad, etc.
- La organización se compromete a participar en una reunión con la FAM para tratar todos los temas específicos de la competición, patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc.
- Los organizadores firmarán un contrato con la FAM donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, de imagen y visibilidad de la FAM, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento de Competición.
- Los organizadores conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales FAM, estos NO pueden tener competencia de marcas en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.
- La competición únicamente podrá coincidir con la fecha del día del raquetista, el 7 de febrero de 2021 en caso de coincidir en su localidad y área geográfica, con el objetivo de conseguir una mayor concentración de raquetistas entre competidores y aficionados.

3. Condiciones específicas para la presentación de solicitudes

- De entre todas las solicitudes recibidas, la FAM seleccionará una sola candidatura que podrá celebrar uno de los dos campeonatos propuestos, o ambos, siempre en la misma fecha.
- Podrán optar al campeonato de Aragón los deportistas con tarjeta FAM y los clubes adscritos a la FAM.
- Cada prueba podrá tener un formato open, debiendo tener preferencia en las inscripciones los deportistas federados sobre los no federados. En tal caso, los sí federados tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será inferior en un 20% sobre el precio de inscripción para los corredores no federados. La organización contará con un seguro de accidentes para estos últimos.

4. Servicios aportados por la FAM a los organizadores de los Campeonatos de Aragón de raquetas de nieve

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- ✓ Subvención económica en concepto de ayuda a la promoción de la participación (a justificar debidamente y en plazo de acuerdo a la normativa establecida). Esta ayuda económica podrá sustituirse por los gastos originados por los servicios de cronometraje.
- ✓ Equipo arbitral, ente 2 y 3 árbitros, que asegura el cumplimiento del Reglamento y vela por la seguridad de la prueba. (La FAM se hace cargo de su designación, honorarios y desplazamientos).
- ✓ Elementos para la decoración del evento: plumas, banderolas, pancartas, etc, que garantiza la uniformidad de los eventos oficiales FAM.
- ✓ Gestión y publicación de los resultados.
- ✓ Medallas, en sus categorías y sub categorías según el reglamento FAM en el Campeonato individual.
- ✓ Trofeo a los 3 primeros clasificados del campeonato de clubes.
- ✓ Obsequio a los 20 primeros inscritos federados FAM.
- ✓ Prestigio, notoriedad y oficialidad del evento. Redacción y envío de notas de prensa a los medios especializados, previa recepción desde la organización.

5. Servicios a cargo de la organización de Campeonatos de Aragón de raquetas de nieve

- ✓ El club organizador se hará cargo de los costes derivados del alojamiento (1 noche) y manutención de los árbitros oficiales designados por la FAM, y el personal de cronometraje si lo hubiera.
- ✓ Material y equipamiento especial para los árbitros: La organización de la prueba tendrá previstas en la línea de meta una carpa con mesa y sillas suficientes para los árbitros, y dotada de punto de toma eléctrica. En caso de necesitarse, personal de la organización acompañara a uno de los árbitros al punto de control del recorrido que estime necesario.
- ✓ Dorsales de las pruebas.
- ✓ Gestión de permisos y seguros necesarios para la celebración de la prueba
- ✓ Gestión de las inscripciones online
- ✓ Medios de emergencia y evacuación en caso de accidente
- ✓ Selección, marcaje, y pisado del recorrido

6. Criterios de selección de las candidaturas

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

- ✓ El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.
- ✓ La recepción del dossier técnico cumplimentado
- ✓ La no coincidencia de otras pruebas oficiales en la misma fecha.



ANEXO 1

Formulario de solicitud de candidatura para organizar competiciones de Raquetas de Nieve FAM 2021

El club.....

Solicita la organización de: (marcar la/las casilla/s correspondientes):

Campeonato de Aragón individual de raquetas de nieve 2021

Campeonato de Aragón de clubes FAM de raquetas de nieve 2021

Nombre y número de edición de la prueba:

Club organizador, dirección y datos de contacto:

Director de la prueba y contacto:

Lugar de desarrollo de la prueba, macizo/zona, población cercana y provincia

Fecha de celebración

Adjuntar a esta solicitud el dossier técnico, y presentar en fam@fam.es antes del 25 de octubre de 2020

Sello del organizador:

Firma del Presidente del club

ANEXO 2

Contenido mínimo del dossier técnico de las candidaturas para organizar pruebas del Campeonato de Aragón de raquetas de Nieve.

El dossier técnico deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

1. ORGANIZACIÓN. Identificación de club, entidad organizadora y colaboradores, así como identificación y datos del director de la prueba.
2. SITUACION DE LA PRUEBA
3. FECHA DE CELEBRACION DE LA PRUEBA Y POSIBLES FECHAS ALTERNATIVAS
4. PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES
5. RECORRIDOS. Responsable del itinerario. Itinerarios previstos (mapa 1:25000). Descripción de los itinerarios para las diferentes categorías FAM. Perfil, distancia, desnivel, track y MIDE. Avituallamientos (situación y contenido)
6. CRONOGRAMA PRUEBA. Indicando también horarios y lugares de la reunión técnica previa y entrega de trofeos.
7. PLAN DE AUTO PROTECCIÓN. SISTEMA DE RESCATE Y EVACUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE
8. SEGUROS CONCERTADOS.
9. PERMISOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA PRUEBA (Ayuntamientos, Parques Naturales, DGT, etc...)
10. PROTOCOLO MEDIOAMBIENTAL
11. PERSONAL COLABORADOR. NÚMERO, TITULACIONES, Y DISTRIBUCIÓN
12. PATROCINADORES
13. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.
14. AVITUALLAMIENTOS.
15. TROFEOS DE LA CARRERA